

Ministerio de Cultura	Calcedor-Dibujante Jardinero Telefonista Dispensera Intendente Ayudante de Oficio Instructora Mozo Guardo Monumentos Limpiadora Peón Vigilante Ordenanza Subalterno
Instituto Andaluz de Salud Mental	Grupo E -Certificados Estudios Primarios
Hostelería de Cádiz	Vigilante Peón Especializado Limpiadora Vigilante Noche Vigilante Día Mozo Socorrista Ayudante Cocina Pinche Peón Jardinero Telefonista Portero Marmitón

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 572/84, interpuesto por la empresa «Banco de Jerez, S.A.».

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictado con fecha 16 de julio de 1985 por la Audiencia Territorial de Sevilla en Recurso Contencioso-Administrativo nº 572/84 promovido por la Empresa «Banco de Jerez, S.A.» sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«FALLAMOS: Que accediéndose a las pretensiones deducidas por el Banco de Jerez, S.A. contra acuerdo de 28.6.83 de la Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz contra el de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía desestimatorio del Recurso de Alzada, los anulamos por no estar ajustados a Derecho, con devolución de las cantidades consignadas.»

Sevilla, 4 de noviembre de 1985.- El Secretario General Técnico, Angel E. Vicente Gómez.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 541/84, interpuesto por la empresa «Banco de Bilbao, S.A.».

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 12 de septiembre de 1985 por la Audiencia Territorial de Sevilla en Recurso Contencioso-Administrativo nº 541/84 promovido por la Empresa «Banco de Bilbao, S.A.» sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«FALLAMOS: Que accediéndose a las pretensiones deducidas por el Banco de Bilbao, S.A. contra acuerdo de 28.6.83 de la Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz contra el de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía desestimatorio del Recurso de Alzada, los anulamos por no estar ajustados a Derecho, con devolución de las cantidades consignadas.»

Sevilla, 4 de noviembre de 1985.- El Secretario General Técnico, Angel E. Vicente Gómez.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 787/84, interpuesto por la empresa «Banca Central, S.A.».

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 11 de septiembre de 1985 por la Audiencia Territorial de Sevilla en Recurso Contencioso-Administrativo nº 787/84 promovido por la Empresa «Banca Central, S.A.» sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«FALLAMOS: Que accediéndose a las pretensiones deducidas por el Banco Central, S.A. contra acuerdo de 28.6.83 de la Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz contra el de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía desestimatorio del Recurso de Alzada, los anulamos por no estar ajustados a Derecho, con devolución de las cantidades consignadas.»

Sevilla, 4 de noviembre de 1985.- El Secretario General Técnico, Angel E. Vicente Gómez.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso administrativo núm. 57/84, interpuesto por la empresa Banco de Sevilla, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 16 de julio de 1985 por la Audiencia Territorial de Sevilla en Recurso Contencioso-Administrativo nº 57/84 promovido por la Empresa Banco de Sevilla S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que accediéndose a las pretensiones deducidas por el Banco de Sevilla, S.A. contra acuerdo de 22.8.83 de la Dirección General de Trabajo y Cooperación, y contra el de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía desestimatorio del recurso de alzada, los anulamos por no estar ajustados a Derecho, con devolución de las cantidades consignadas.»

Sevilla, 4 de noviembre de 1985.- El Secretario General Técnico, Angel E. Vicente Gómez.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso administrativo núm. 1302/83, interpuesto por la empresa Banco Industrial de Cataluña, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 23 de julio de 1985 por la Audiencia Territorial de Sevilla en Recurso Contencioso-Administrativo nº 1.302/83 promovido por la Empresa Banco Industrial de Cataluña, S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que accediéndose a las pretensiones deducidas por el Banco Industrial de Cataluña contra acuerdo de 26.6.83 de la Dirección General de Trabajo y Cooperación, y contra el de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía desestimatorio del recurso de alzada, los anulamos por no estar ajustados a Derecho, con devolución de las cantidades consignadas.»

Sevilla, 5 de noviembre de 1985.- Secretario General Técnico, Angel E. Vicente Gómez.

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 29 de octubre de 1985, de lo Viceconsejería, por la que se regulan las competencias de los Gerentes provinciales en los servicios de salud mental dependientes de la R.A.S.S.S.A.

La Ley 9/1984, del Parlamento de Andalucía, crea el Instituto Andaluz de Salud Mental, entre cuyos fines se establece el coordinar e integrar funcionalmente todos los recursos relacionados con la Salud Mental, cuya titularidad jurídica corresponda a las diferentes Administraciones Públicas de Andalucía.

El desarrollo reglamentario de la citada Ley se realiza por Decreto 308/84, de 4 de diciembre (B.O.J.A. nº 114 de 11.12.84). Dicho Reglamento establece en su artículo 19 que hasta que se produzca la integración en el IASAM de todo el personal de los diferentes dispositivos psiquiátricos, dependerán funcionalmente del Instituto, entre otros, el personal dependiente de la Consejería de Salud y Consumo, estableciendo en su artículo 13 que, a nivel provincial, será el Gerente Provincial del IASAM quien ostentará la delegación de servicios, siendo el responsable de la coordinación en funciones y competencias de atención a la Salud Mental.

Los Gerentes Provinciales, independientemente de su relación con el Director Gerente del IASAM, han de realizar, como representante del mismo, las funciones que a dicho Instituto corresponden en el ámbito provincial, así como cuantas otras les sean expresamente delegadas mediante resolución del Director Gerente del Instituto.

Lo que antecede hace necesario establecer la normativa en base a la que los Gerentes Provinciales puedan desarrollar las funciones y competencias que tienen reconocidas en la normativa citada,

En su consecuencia, esta Viceconsejería de Salud y Consumo tiene a bien resolver:

Primero.

Corresponderán al Gerente Provincial, además de las funciones de dirección de los servicios de la Gerencia Provincial, las siguientes:

a) Participar en la elaboración del anteproyecto del presupuesto provincial de la R.A.S.S.S.A., definiendo los programas de Salud Mental a realizar, así como las recursos materiales y humanos necesarios para llevarlos a cabo.

b) Fijar las prioridades y criterios en la selección y cobertura de las necesidades de personal de los servicios de Salud Mental de la provincia.

c) Vigilar el cumplimiento que ha de darse a las partidas procedentes de los Presupuestos Generales del Estado destinadas a financiar la reforma psiquiátrica en el ámbito provincial, para la consecución de los fines del IASAM.

d) Establecer las prioridades de actuación en el ámbito de la Salud Mental, dentro de las posibilidades presupuestarias.

e) Coordinar las actividades de la Atención Primaria a la Salud Mental.

f) Organizar funcionalmente el dispositivo de asistencia en Salud Mental, con los recursos existentes en cada momento, definiendo los ámbitos de actuación de los distintos profesionales dentro de las directrices emanadas del Instituto Andaluz de Salud Mental.

Segundo.

A los efectos previstos en el artículo anterior, se conceptúan como recursos de asistencia en Salud Mental, dentro de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, a los equipos formados por:

Los Neuropsiquiatras de zona.

Los Psiquiatras jerarquizados de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.

Los Psicólogos, donde los hubiese.

Las Unidades de Hospitalización.

Cualquier otro recurso de personal o medios que pudiera asignarse.

Tercero.

El ejercicio de las funciones definidas en el artículo 1, apartados e) y f), se llevará a cabo de acuerdo con el Director Provincial de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, a través de las correspondientes Subdirecciones Provinciales, Direcciones de Hospitales y Direcciones de Distrito.

Sevilla, 29 de octubre de 1985.- El Viceconsejero, Francisco Torres González.

CORRECCION de errores de la Resolución de 12 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas, por la que se autoriza al Hospital de Valme de Sevilla, para la práctica de extracción de órganos de cadáveres para trasplantes. (BOJA núm. 94, de 4.10.85).

Advertidas errores en el texto de la Resolución de 12 de septiembre de 1985 citada, publicada en el B.O.J.A. nº 94 de 4 de

octubre, se transcriben o continuación las oportunas rectificaciones:

En el punto primero, donde dice: «Autorizar al Hospital de la Seguridad Social de Jerez...», debe decir: «Autorizar al Hospital de la Seguridad Social de Valme, de Sevilla...».

En el punto tercero, donde dice: «... a todas aquellas especificaciones que de desarrollo de los mismos se deriven», debe decir: «... a todas aquellas especificaciones que del desarrollo de las mismas se deriven».

Sevilla, 22 de octubre de 1985

CORRECCION de errores de la Resolución de 12 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas, por la que se autoriza al Hospital de la Seguridad Social «San Agustín» de Linares (Jaén), para la práctica de extracción de órganos de cadáver para trasplantes. (BOJA núm. 94, de 4.10.85).

Advertido error en el texto de la Resolución de 12 de septiembre de 1985 citada, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 94 de 4 de octubre, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto PRIMERO, donde dice: «Autorizar al Hospital de la Seguridad Social de Jerez...», debe decir: «Autorizar al Hospital de la Seguridad Social «San Agustín» de Linares (Jaén),...».

Sevilla, 25 de octubre de 1985

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de octubre de 1985, por la que se regulan algunos aspectos de la organización de los cursos de especialización para Profesores de E.G.B.

Esta Consejería, para paliar la falta de especialistas en determinadas áreas de la educación, convocó en su día cursos de Pedagogía Terapéutica (Orden de 15 de marzo de 1985, B.O.J.A. del 28), Preescolar (Orden de 25 de septiembre de 1985, B.O.J.A. del 11 de octubre) y Lenguaje y Audición (Orden de 27 de septiembre, B.O.J.A. del 15 de octubre).

La complejidad de dichos cursos, con una extensa duración, diferentes fases (teórica, teórico-práctica y práctica) y su necesaria conexión con la realidad escolar, exige un seguimiento constante que permita lograr con eficacia los objetivos previstos en sus convocatorias.

En virtud de ello, esta Consejería dispone lo siguiente:

Primero. Dada la larga duración de estos cursos y su simultaneidad con la docencia por parte del profesorado, se puede aumentar el calendario previsto para la fase teórica, aunque coincida con las fases teórico-práctica y práctica, cuando sea conveniente para cumplir el número de horas establecido y sin perjuicio del sistema de evaluación establecido.

Segundo. Se faculta a la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica para dictar cuantas instrucciones considere necesarias para el mejor desarrollo y funcionamiento de los citados cursos de especialización, sin perjuicio de lo dispuesto en las Ordenes citadas.

Sevilla, 28 de octubre de 1985.

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de septiembre de 1985, por la que se convoca concurso público de ayudas a actividades de extensión universitario en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (B.O.J.A. núm. 99, de 19.10.85).

Habiéndose observado error en la norma sexta del Anexo de la Convocatoria de Ayudas a actividades de Extensión Universitaria, incluido en la Orden de 30 de septiembre de 1985, B.O.J.A. nº 99 de 19 de octubre, dicha norma sexta queda redactada como sigue:

Sexta: Una vez resuelta la Convocatoria, se hará efectivo a los beneficiarios el importe de la Ayuda concedida, disponiendo éstos de un plazo de tres meses, a partir de la fecha del abono de dicha Ayuda, para justificar documentalmente los gastos efectuados.

Sevilla, 29 de octubre de 1985

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 7 de octubre de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de reparación de la Plaza de la Constitución de Valverde del Camino (Huelva) (H-84/10-A).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Reparación de la Plaza de la Constitución de Valverde del Camino en Huelva han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa Constructora Jesús Rivera Ramírez, en la cantidad de 4.594.777. de pesetas.

Sevilla, 7 de octubre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejera de Política Territorial

RESOLUCION de 7 de octubre de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de reforma y rehabilitación del Teatro-Cine en Minas de Río Tinto (Huelva). (H-84/07-A).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública que las obras de Reforma y Rehabilitación del Teatro-Cine en Minas de Río Tinto (Huelva) han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa Onubense Construcciones S.L. en la cantidad de 13.713.229. Pesetas.

Sevilla, 7 de octubre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 28 de octubre de 1985, sobre adjudicación de las obras: «complementario de edificación de 50 viviendas en Lebrija (Sevilla)». (SE-82/040-1).

En concepto de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras: «Complementario de edificación de 50 viviendas en Lebrija (Sevilla)». Expediente SE-82/040-1 han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa Gines Navarro Construcciones, S.A. en la cantidad de 12.578.600 Ptas., que representa una baja del 0'3596% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 16 de octubre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejera de Política Territorial

RESOLUCION de 28 de octubre de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras: «proyecto de ejecución de la Casa-Ayuntamiento en la plaza del Convento de Illora (Granada)». (GR-84/05-A).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras: «Proyecto de Ejecución de la Casa-Ayuntamiento en la plaza del Convento de Illora (Granada)». Expediente GR-84/05-A han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa DIMOFRAN, S.A. en la cantidad de 31.498.723 Ptas., que representa una baja del 2'19% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 28 de octubre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejera de Política Territorial

RESOLUCION de 28 de octubre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-

subasta para la adjudicación de la obra «variante de Ronda. Trama: Carretero de San Pedro de Alcántora a Carretera de Campillos, C-399, p.k. 2,100 a C-341 p.k. 61,500. Ronda». (2-MA-392).

La Consejería de Político Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

Clove: 2-MA-392.

Variante de Ronda. Trama: carretera de San Pedro de Alcántora a C^o de Campillos, C-339 p.k. 2,100 a C-341 p.k. 61,500. Ronda.

Presupuesto de contrata: 216.576.966,00 pesetas.

Plaza de ejecución: 18 meses.

Clasificación requerida:

Grupo A, subgrupo 2, categoría e.

Grupo B, subgrupo 2, categoría e.

Grupo G, subgrupo 6, categoría e.

Fianza provisional: 4.331.539,00 pesetas.

Exposición del expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Málaga y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 28 de noviembre de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 6 de diciembre de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratas del Estado.

Sevilla, 28 de octubre de 1985.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación de 12 viviendas en C/ Pizarro, en Caria del Río (Sevilla). (SE-85/05-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de rehabilitación de 12 viviendas en C/ Pizarro, en Caria del Río (Sevilla), han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Construcciones Francisco Gorrido», por la cantidad de 5.371.217 pesetas, que representa una baja de 4,00% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 29 de octubre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 29 de octubre de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de fachadas en el Grupo Virgen del Puerto en Cádiz. (CA-85/12-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras

de reparación de fachadas en el Grupo «Virgen del Puerto» en Cádiz, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Cotexsa», por la cantidad de 11.262.608 pesetas, que representa una baja del 1,25% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 29 de octubre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 29 de octubre de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los obras de reparación de estructuras en el Grupo «Virgen de las Reyes» en Sevilla. (SE-83/606).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reparación de estructuras en el Grupo «Virgen de los Reyes» en Sevilla, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Cotexsa», por la cantidad de 74.533.634 pesetas, que representa una baja de 0,620075% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 29 de octubre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 30 de octubre de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de colector general de desagüe en el Polígono Alameda en Málaga. (MA-85/01-U).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 29 de octubre de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: MA-85/01-U, sobre colector general de desagüe en el Polígono Alameda en Málaga, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7º de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la Empresa «Construcciones Otero», en la cantidad de 109.939.884 pesetas, que produce en el Presupuesto de Contrata, de 144.886.511 pesetas, una baja del 24,12%.

Sevilla, 30 de octubre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 31 de octubre de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de Edificación de 7 viviendas en Puente de Obispo-Baeza (Jaén). (J-84/150-V).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 28 de octubre de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente de Edificación de 7 viviendas en Puente de Obispo-Baeza (Jaén). Expediente J-84/150-V, en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la Empresa CARLOS MARTOS NAVA en la cantidad de 21.556.498 Pts, que produce en el presupuesto de contrata una baja del 9'85%.

Sevilla, 31 de octubre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 31 de octubre de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 35 viviendas en Arcos de la Frontera (Cádiz). (CA-85/114-V).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 28 de octubre de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente de Edificación de 35 viviendas en Arcos de la Frontera (Cádiz), Expte. CA-85/114-V, en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la Empresa FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., en la cantidad de 92.458.026 Ptas, que produce en el presupuesto de contrata una baja de 11'26%.

Sevilla, 31 de octubre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 31 de octubre de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 40 viviendas y urbanización en Puerto Real (Cádiz). (CA-85/090-V).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 28 de octubre de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente de Edificación de 40 viviendas en Puerto Real (Cádiz). Expediente CA-85/090-V, en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la Empresa FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. en la cantidad de 94.740.027 Ptas., que produce en el presupuesto de contrata una baja del 11'86%.

Sevilla, 31 de octubre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la obra «mejora del trazado y plataforma de la CN-340 (Tabernas) a C-323 (Olula del Rio). Tramo: Tahal-Canteras de Macael». (JA-4-AL-119).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

Clave: JA-4-AL-119.

Mejora de trazado y plataforma de la CN-340 (Tabernas) a C-323 (Olula del Rio). Tramo: Tahal-Canteras de Macael.

Presupuesto de contrata: 374.933.659. Ptas.

Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.

Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 2, Categoría e.

Grupo G, subgrupo 6, categoría e.

Fianza provisional: 7.498.673. Ptas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Almería y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones. El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 28 de noviembre de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se

realizará por la Mesa de Contratación el día 6 de diciembre de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficioles como em prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 5 de noviembre de 1985.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 31 de octubre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de: electrificación de la Marea, El Vadillo y Fuentespinilla en Beas de Segura (Jaén), cuya tramitación ha sido declarada de urgencia por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 23 de octubre de 1985. (85.051)

Se anuncia Concurso-Subasta para la contratación de las obras mencionadas, con las siguientes especificaciones:

1. Presupuesto tipo de licitación: 29.720.379. pesetas.
2. Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el primer día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.
3. Clasificación requerida: Grupo «I» Subgrupo «5 y 6» Categoría «e»
4. Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1.883/1979 de 1 de junio.
5. Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, no admitiéndose las presentadas por correo.
8. Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, calle Ramón y Cajal número 1, Planta 1ª, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles.
9. Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.
10. Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de octubre de 1985.- El Presidente, José María Sumpsi Viñas.

RESOLUCION de 31 de octubre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de: electrificación rural del «Partido del Río», t.m. de Riogordo en la Comarca de Velez-Málaga (Málaga), cuya tramitación ha sido declarada de urgencia por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 23 de octubre de 1985». (85.064)

Se anuncia Concurso-Subasta para la contratación de las obras mencionadas, con las siguientes especificaciones:

1. Presupuesto tipo licitación: 25.292.046. pesetas.
2. Plazo de ejecución: 8 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.
3. Clasificación requerida: Grupo «I» Subgrupo «5 y 6» Categoría «d».
4. Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1.883/1979 de 1 de junio.
5. Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la CLAUSULA NOVENA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, no admitiéndose las presentadas por correo.
8. Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación

de este Instituto, calle Ramón y Cajal número 1, Planta 1ª, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles.

9. Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

10. Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de octubre de 1985.- El Presidente, José María Sumpsi Viñas.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION de 24 de octubre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

En cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento se hace pública la Resolución de 24 de octubre de 1985, por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social, eleva a definitiva la adjudicación mediante contratación directa el contrata que a continuación se relaciona a la empresa y por la cantidad siguiente

Obras de Construcción de un Hogar Juvenil en la Carolina (Jaén), a la Empresa JOSE CEREZO GARCIA por un importe de 42.832.411 y un plazo de ejecución de nueve meses.

Sevilla, 24 de octubre de 1985.- El Secretario General Técnico, Angel E. Vicente Gómez.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1985, por la que se convoca concurso-subasta público para la adjudicación de las obras de guardería infantil, en Osuna (Sevilla).

Se anuncia concurso-subasta de licitación, para la adjudicación de las obras de Guardería Infantil en Osuna (Sevilla), según proyecto elaborado por el Arquitecto D. Luis García-Gil Bernabé.

Tipo de licitación: 47.768.918 pesetas.

Fianza provisional: 955.378 pesetas.

Plazo de ejecución: doce meses.

Clasificación requerida de los contratistas: Grupo «C», Subgrupos «TODOS», Categoría «d».

Examen de la documentación.

Proyecto, Pliego de Condiciones y relación de documentos necesarios para optar, estarán de manifiesto de 8 a 14 horas, en la Consejería de Trabajo y Seguridad Social (Av. de la República Argentina nº 43, acc. de Sevilla) y en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

Durante los 20 días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», hasta las 13 horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social (Avda. de la República Argentina nº 43, acc. de Sevilla)

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Celebración de la licitación:

Será a las 12 horas del último día de los cuatro hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Consejería de Trabajo y Seguridad Social (Av. de la República Argentina 43, acc. de Sevilla). En el caso de que el cuarto día fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente:

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos originen el concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

Don con residencia en calle con D.N.I. número enterado de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de «Guardería en Osuna (Sevilla)», se comprometo en su nombre lo en el de la Empresa representada, en tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricto sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresese con número y letra), pesetas, lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 25 de octubre de 1985

JOAQUIN J. GALAN PEREZ
Consejero de Trabajo y Seguridad Social

RESOLUCION, de 30 de octubre de 1985, de la Secretaría General Técnica por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan.

En cumplimiento de las artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento se hace pública la Resolución de 30 de octubre de 1985 por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social, eleva a definitiva la adjudicación de las obras que se relacionan, mediante concurso-subasta a las empresas y por las cantidades siguientes:

Construcción de Centro de Servicios Sociales Integrados en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) 2ª Fase a la empresa P.E.C.S.A. por un importe total de 58.164.467 pesetas.

Construcción de Centra de Servicios Sociales en Granada a la empresa CONSTRUCTORA ASTURIANA S.A. por un importe total de 30.686.282 pesetas.

Construcción de Guardería Infantil en Tarifa (Cádiz) a la empresa AGROMAN E.C.S.A. por un importe total de 53.518.160 pesetas.

Sevilla, 30 de octubre de 1985.- El Secretario General Técnico, Angel E. Vicente Gómez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 5 de octubre de 1985, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se indica.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de 5 de octubre de 1985, del contrato de obra que a continuación se indica:

Linares. Construcción de un Centro de Educación Permanente de Adultos a D. Carlos Martos Nava, en la cantidad de 34.353.296'00 pesetas.

Jaén, 24 de octubre de 1985.- El Delegado, Francisco Soriano Serrano.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1985, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de Adjudicación Directa de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

1ª Obra: Construcción 2 uds. de E.G.B., sobrepорche y cerramiento en C.P. Andrés Bernaldes de Los Palacios, (SE).
Adjudicación definitiva: 30.10.85.
Importe adjudicación: 6.384.000. ptas.
Empresa: Aproxco, S.L.

2ª Obra: Reparación de cubiertas en C.P. Padre Manjón de Morón de la Frontera, (SE).
Adjudicación definitiva: 30.10.85.
Importe adjudicación: 6.599.865. ptas.
Empresa: CUTESA.

3ª Obra: Cerramiento y drenaje de patios en C.P. Pablo VI de Sevilla.
Adjudicación definitiva: 30.10.85.
Importe de adjudicación: 3.590.422. ptas.
Empresa: Instalaciones A. Ortiz.

4ª Obra: Construcción 4 uds. de E.G.B. en C.P. Rico Cejudo de Sevilla.

Adjudicación definitiva: 30.10.85.
Importe adjudicación: 14.746.163 ptas.
Empresa: GUVI, S.A.

5ª Obra: Construcción 6 uds. de E.G.B. y 2 uds. de PREES, en C.P. Fernando Feliú de Gerena, (SE).
Adjudicación definitiva: 30.10.85.
Importe de adjudicación: 41.930.000. ptas.
Empresa: COCESA.

6ª Obra: Ampliación 8 uds. de E.G.B. en C.P. José Varela de Dos Hermanas, (SE).
Adjudicación definitiva: 30.10.85.
Importe adjudicación: 35.450.000 ptas.
Empresa: HELIOPOL.

7ª Obra: Construcción 8 uds. de PREES. en C.P. poblado El Cuervo de Lebrija, (SE).
Adjudicación definitiva: 30.10.85.
Importe adjudicación: 32.866.000 ptas.
Empresa: COCESA.

8ª Obra: Sustitución 2 uds. de PREES, y dependencias complementarias en C.P. Vte. Aleixandre de Palomares, (SE).
Adjudicación definitiva: 30.10.85.
Importe adjudicación: 18.400.000 ptas.
Empresa: Manuel Zambrano Ramos.

9ª Obra: Sustitución 6 uds. en C.P. Ntra. Sra. de la Soledad de Cantillana, (SE).
Adjudicación definitiva: 30.10.85.
Importe adjudicación: 30.024.263.
Empresa: GUVI, S.A.

10ª Obra: Construcción 4 uds. de E.G.B. en C.P. León Felipe de Castilleja de la Cuesta, (SE).
Adjudicación definitiva: 30.10.85.
Importe adjudicación: 18.998.663. ptas.
Empresa: García Rey, S.A.

11ª Obra: Sustitución 8 uds. de E.G.B. en C.P. Giménez Fernández de Sevilla.
Adjudicación definitiva: 30.10.85.
Importe adjudicación: 30.269.600 ptas.
Empresa: COCESA.

12ª Obra: Sustitución 8 uds. de E.G.B. en C.P. Paz Chico de Sevilla.
Adjudicación definitiva: 30.10.85.
Importe adjudicación: 30.040.700. ptas.
Empresa: COCESA.

13ª Obra: Sustitución 10 uds. en C.P. Baltasar Alcázar de Sevilla
Adjudicación definitiva: 30.10.85.
Importe adjudicación: 48.735.000. ptas.
Empresa: COCESA.

14ª Obra: Construcción 2 uds. de PREES. en C.P. Ruiz Ramos de Montellano, (SE).
Adjudicación definitiva: 30.10.85.
Importe adjudicación: 10.364.000 ptas.
Empresa: COCESA.

15ª Obra: Construcción 1 ud. de PREES. en C.P. de Pruna, (SE).
Adjudicación definitiva: 30.10.85.
Importe adjudicación: 3.685.000. ptas.
Empresa: Sdad. Coop. Ltda. Sta. Mª Magdalena Arahalense.

16ª Obra: Construcción 3 uds. de E.G.B. en C.P. Maribáñez de Los Palacios, (SE).
Adjudicación definitiva: 30.10.85.
Importe adjudicación: 12.510.287. ptas.
Empresa: Construcciones Sando, S.A.

17ª Obra: Construcción 8 uds. de E.G.B. y 2 uds. de PREES. en C.P. Bda. Consolación de Dos Hermanas, (SE).
Adjudicación definitiva: 30.10.85.
Importe adjudicación: 44.275.740. ptas.
Empresa: Construcciones Sando, S.A.

18ª Obra: Construcción 6 uds. de E.G.B. en C.P. El Palenque de

Los Palacios, ISEI.
Adjudicación definitivo: 30.10.85.
Importe adjudicación: 23.101.290. ptas.

Empresa: Construcciones Sando, S.A.
Sevilla, 30 de octubre de 1985.- El Delegado, Joaquín Risco Acedo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 22 de octubre de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda lo cesión en arrendamiento mediante pública subasta, de 20 locales comerciales en el Polígono Guadalquivir de Córdoba, (CO-82/010)

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le han sido conferidas en el oportado 3 del artículo único del Decreto 86/84 de 3 de abril,

HA RESUELTO:

La cesión en arrendamiento, mediante subasto pública, de 20 locales comerciales, existentes en el Polígono Guadalquivir de Córdoba, expediente CO-82/010, de conformidad con lo previsto en los artículos 1, 3 y 5 del Decreto 2185/74 de 20 de julio (B.O.E. de 5 de agosto de 1974).

Los citados locales son los que a continuación se relacionan:

Manzana	Local	Superficie Util	Tipo de licitación (Rento anual)
11	1	20'25	17.335'06
11	2	41'78	35.807'13
11	3	39'64	33.973'07
11	4	31'28	26.808'21
11	5	35'30	30.253'51
11	7	16'66	14.278'29
11	8	19'60	16.797'98
11	9	37'00	31.710'48
12	10	31'32	26.842'49
12	11	25'65	21.983'08
12	12	34'08	29.207'92
12	13	42'36	36.304'21
12	14	45'36	38.875'33
12	15	36'88	31.607'64
12	16	71'91	61.629'75
12	17	40'49	34.701'55
12	18	17'40	14.912'50
12	19	16'08	13.781'20
12	20	29'07	24.914'15
12	21	26'88	23.037'24

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de su adjudicación.

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial con fecha 4 de septiembre de 1985, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Córdoba.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil a contar a partir del siguiente en el que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La subasta se celebrará en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, sita en c/Tomás de Aquino 1 de Córdoba, a las diez horas del sexto día hábil posterior a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.

El importe de la publicación de los anuncios de la presente resolución así como cualquier otro gasto a que dé lugar la subasta, serán abonados proporcionalmente par cada adjudicatario.

Córdoba 22 de octubre de 1985.- El Delegado

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada: «Federación Andaluza de Sindicatos de Enseñanza de la Confederación Nacional del Trabajo».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º apartado 4, de la Ley Orgánico 11/1985 de 2 de agosto de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo o las 10 horas del día 8 de noviembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de la organización sindical denominada: Federación Andaluza de Sindicatos de Enseñanza de la Confederación Nacional del Trabajo, cuyos ámbitos territorial y funcional son, la Comunidad Autónoma Andaluza y el de trabajadores de la enseñanza, respectivamente, siendo los firmantes del acta de constitución en representación de los sindicatos federados, D. Antonio Castillo López, D. Francisco Fernández Cormona y Dª Isobel Machado Cabezas.

Sevilla, 8 de noviembre de 1985.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE HUELVA

ANUNCIO de 2ª emisión de cédulas hipotecarias.

La Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, con domicilio en Huelva calle Plus Ultra número 4, fundada por lo Excmo. Diputación Provincial de Huelva, según acuerdos corporativos de fecha 21 de mayo de 1941 y 29 de marzo de 1946 pone en circulación la segunda emisión de cédulas hipotecarias por importe de 1.500.000.000 millones de pesetas, en títulos al portador de 500.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la por, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado el día 15 de noviembre de 1985, como fecha inicial para el lanzamiento de los títulos en «suscripción pública» durante el plazo de 20 días o cantor desde dicho fecha. En el caso de no suscribirse todos los títulos en dicho período, proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el período de «suscripción abierta» hasta la cobertura total de la emisión. No obstante, la emisión se cerrará definitivamente el día 15 de mayo de 1986.

Interés: El interés nominal será del 10'50 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 15 de mayo de 1986 en proporción al número de días que efectivamente se haya poseído durante el período de suscripción.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los tres años de la fecha fijada para el cierre de la oferta pública, es decir, el 15 de mayo de 1989.

Los títulos se amortizarán al precio del 100 por 100, lo que supone devolver 500.000 pesetas por cada título, libre de gastos para el tenedor.

Garantías: La Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la ley y reglamento del Mercado Hipotecario, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad Emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen Fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere y la inversión sea por suscripción.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y, que en la actualidad, es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las Cédulas Hipotecarias así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (Art. 19, Ley 2/81).

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad Emisora

a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada, habiéndose encomendado la función de Sociedad de Contrapartida a Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorros, S.A. «GESINCA».

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva y Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como administradores de la Entidad Emisora, Don Fernando Facas García, Director General; Don Joaquín Infante Ruiz, Director Ejecutivo; Don Roque Borrero Ochoa, Director General Adjunto y Don Pedro Vives Pérez, Director General Adjunto.

Huelva, 30 de octubre de 1985.- El Director General.

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LINARES

RESOLUCION de 4 de octubre de 1985. de la Junta de

Gobierno por la que se convocan elecciones para la renovación de la mitad de sus miembros.

En sesión celebrada en 4 del mes en curso, por la Junta de Gobierno de esta Cámara, se acordó convocar elecciones para la renovación de la mitad de sus miembros el día que haga veintiuno a partir del mismo de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo que fuera festivo, en cuyo caso sería el siguiente día en horas de 9 a 13 en su domicilio social C/Sánchez Ramade nº 2.

Al propio tiempo se abre un plazo de presentación de candidatura de Vocales de cada grupo, que habrán de presentarse dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta convocatoria en el expresado Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Linares, 15 de octubre de 1985.- El Presidente

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Vi-llegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.

Al objeto de facilitar una Comunicación rápida en los diversos servicios de la **JUNTA DE ANDALUCIA**, se comunica que la correspondencia para las distintas Consejerías, deberá dirigirse a:

- **PRESIDENCIA, CONSEJERIA DE GOBERNACION Y CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:**

Edificio Monsalves
Apartado de Correos, nº: 100.000
SEVILLA

- **RESTO DE LAS CONSEJERIAS:**

Edificio Buenos Aires
Apartado de Correos, nº: 120.000
SEVILLA

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición)	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.

Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los transportes públicos por carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.

- **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.
Apartado de Correos núm. 100.000.
41071 SEVILLA.

- **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1986

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1986, es de 7.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.3. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1986 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, indicamos la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1986, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el **número de la suscripción**, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal, **en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.